

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 5694

MAGISTRATURA DE TRABAJO

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los procesos números 2.105 y 106 de 1982, en reclamación por despido, hoy en ejecución de sentencia número 94 de 1983, formulada por los trabajadores José A. García Navarro y Pedro Mateo Fuentes, contra la empresa de Mariano Ibáñez Sánchez, en reclamación de la cantidad de trescientas sesenta y cuatro mil ciento veinte (364.120) pesetas con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a setenta y cinco mil (75.000) pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

— Vehículo R-18, MU-5670-M, valorado en quinientas mil pesetas.

— Vehículo R-6, MU-5141-G, valorado en doscientas cincuenta mil pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 23 de enero de 1984, y a las doce horas, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedare desierta por falta de postores y la parte actora no hiciera uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del 25 por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 25 de enero de 1984 y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 27 de enero de 1984, y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la Mesa de esta

Dos o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, y a criterio de esta Magistratura, se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de don Mariano Ibáñez Sánchez, calle Ciudad Jardín, Bl. A, Murcia.

Dado en Murcia a 14 de octubre de 1983.—El magistrado de Trabajo, Bartolomé Ríos Salmerón.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

* Número 6124

NOTARIA DE

D. FRANCISCO ARTERO GARCIA ARCHENA (Murcia)

Don Francisco Artero García, notario del Ilustre Colegio de Abacete, con residencia en la villa de Archena (Murcia), distrito notarial de Mula.

Hace saber: Que en la Notaría de Archena, de la que soy titular, se tramita la enajenación en pública subasta notarial, por primera vez y plazo de ocho días, de 6.600 kilos de jamón, retenidos en prenda, como depositario de los mismos, por don Evaristo Andúgar Martínez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Lorquí (Murcia), calle Mayor número 9, para el cobro de todos los gastos que haya tenido hasta la fecha de la entrega de los mismos. Subasta que se llevará a cabo en base al requerimiento notarial formalizado por dicho señor, ante mí, en Lorquí, el día 31 de octubre de 1983, y en ejecución de auto de fecha 20 de julio del presente año, recaído en expediente de jurisdicción voluntaria, número 439 de 1982, sustanciado en el Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Mula y su partido, del que resutan como únicas personas, posibles interesadas, las siguientes:

—Don Antonio Fuster Ferrán-

— «Mabresa Purlom», matadero general frigorífico de «Abrera, S. A.», como entidad vendedora.

— «Cárnicas Pastor, S. A.», como entidad compradora.

— Y «Crédito y Caución», como aseguradora del crédito.

Cuyos domicilios y demás datos obran en el referido expediente.

Las condiciones de la referida subasta son las siguientes:

1.ª La subasta se llevará a efecto el día 29 de diciembre del presente año 1983, y a las once horas de la mañana de dicho día, en el despacho o estudio de la Notaría de Archena, sita en la calle Marquesa Villa de San Román sin número, planta primera, derecha, de la citada villa de Archena.

2.ª Servirá de tipo para la primera subasta la suma de novecientos noventa mil pesetas, que es el importe de su valoración pericial.

3.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Notaría, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento (10%) del tipo señalado para la misma.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes (2/3) del tipo señalado de novecientos noventa mil (990.000) pesetas.

5.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

6.ª Que los seis mil seiscientos kilos de jamón (6.600 kg.) se encuentran depositados en la industria de don Evaristo Andúgar Martínez, sita en la villa de Lorquí (Murcia), calle Mayor número 9.

7.ª Que la tramitación judicial efectuada, como consecuencia de la sustanciación del expediente de jurisdicción voluntaria número 439 de 1982, se encuentra a disposición de posibles licitadores o de cualquier otra persona interesada, en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Mula y su partido.

8.ª La subasta se anunciará con ocho días de antelación, como mínimo, a su celebración, mediante los correspondientes edictos.

En Archena, 8 de noviembre de